

Universidad de la Sierra Juárez

AUDITORIA INTERNA

C. Dr. Modesto Seara Vázquez. Rector de la Universidad de la Cañada. Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. Presente.

Con motivo de la revisión practicada a la Universidad de la Cañada, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, misma que se llevó a cabo con base en Normas y procedimientos de Auditoría, Normas de Información Financiera y con apego a la Normatividad para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y sus homólogas de carácter estatal, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del IVA, y demás lineamientos aplicables en el ejercicio de los recursos, así como a las políticas internas establecidas por la propia Universidad, se obtuvieron las observaciones que acompañan al presente, haciendo las recomendaciones y sugerencias respectivas.

Recursos Financieros.- De lo más sobresaliente respecto de las observaciones de este departamento es:

- Se deberán amortizar ante la SEFIN, los gastos realizados con recursos de proyectos como son: PROMEP, PIFI y FADOES, ya que existen cantidades de estos proyectos.
- Deberá ponerse especial cuidado en el correcto registro y entero del Impuesto al Valor Agregado, ya que no se ha registrado ni declarado el IVA de las ventas a crédito de la librería ni de los ingresos por servicios de análisis microbiológicos, por lo que deberán de revisar completamente la determinación del IVA a enterar y presentar las declaraciones complementarias correspondientes.
- ❖ La falta de concentración de los ingresos captados por la Universidad, ya que existen ingresos obtenidos en ejercicios anteriores por concepto de servicios educativos y otros ingresos que no se han concentrado a la Secretaría de Finanzas, que si bien es cierto por la falta de cobertura presupuestal en ocasiones se hace necesario tomar de estos ingresos para cubrir las necesidades de operación de la institución, también se debe cumplir con las disposiciones que establecen que todo tipo de ingresos que perciba la Universidad se deben de concentrar a la Secretaría de Finanzas.

Recursos Materiales.- De lo observado a la Universidad de la Cañada, lo más relevante se observa en este departamento, que de manera resumida se menciona enseguida:



Universidad de la Sierra Juárez

AUDITORIA INTERNA

Versión pública

Deberán poner más cuidado en la redacción de las minutas del Comité de Adquisiciones ya que se detectaron varios errores en la elaboración de las mismas, sobre todo al momento de su redacción.

Recursos Humanos.- Dentro de lo más sobresaliente que se pudo observar en este departamento está que:

- No se ha atendido a la recomendación de revisiones anteriores en el sentido de que se continúa con la práctica de seguir contratando al personal por tiempo determinado al otorgárseles contratos cada seis meses cuando contraviniendo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.
- En el caso de personal que ha logrado un ascenso en la Universidad, se les ha solicitado su renuncia para después contratarlos con el nuevo puesto, violentando los derechos de los trabajadores al perder su antigüedad en la Universidad sin importar el tiempo que hayan estado laborando.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, a 09 de noviembre de 2015.

